

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17873 A CORUÑA

Edicto.

Doña Cristina Martínez García, Letrada de la Administración de Justicia del Jdo. de lo Mercantil n.º 1 de A Coruña, por el presente, hago saber;

Que en este Juzgado se dictó Auto en fecha 26 de marzo de 2021 en el concurso voluntario núm. 118/21-L, seguido a instancia de GARDERIA VIOLONCHELO BLUE, S.L., con CIF B-70241989, cuyo centro de intereses principales lo tiene en el Rúa das Pesqueiras, núm. 6, bajo 14 de Bertamiráns-Ames (A Coruña), en el cual se acordó extractadamente: Declarar en situación legal de concurso voluntario a la referida entidad deudora, y declarar simultáneamente la conclusión del mismo por insuficiencia de masa activa, la extinción de la personalidad jurídica de la deudora y el cierre de su hoja registral en el Registro Mercantil de Santiago de Compostela.

A Coruña, 30 de marzo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Martínez García.

ID: A210021876-1